



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal

ANEXO 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”





Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Procesal (Clave del Pp E010).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece*:	
Nombre*: Lic. Ana Paola Mendoza García Armando Mata García	Unidad administrativa*: Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal JUB de Traslados Especializados en Adolescentes
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valorar el diseño de los Programas presupuestarios a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. 	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario, ▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, ▪ Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable, ▪ Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, ▪ Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso, ▪ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados, ▪ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios, e ▪ Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.</p> <p>No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las características del Programa. • Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Consistencia de la Matriz de Indicadores. • Cobertura y Focalización. 	



- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un árbol de problemas, y justificado en un diagnóstico; asimismo, el Fin plasmado en la MIR del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y contribuye al cumplimiento de sus metas. Sin embargo, en ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR de Programa a nivel de Propósito se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional.

En la matriz de Indicadores para Resultados del Programa, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los supuestos que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa evaluado; por lo anterior, se valida la lógica vertical del Programa casi en su totalidad, ya que se requiere realizar un análisis exhaustivo de las Actividades y determinar de manera clara las necesarias y suficientes para producir los Componentes.

Está identificado que la MIR del Programa cumple con los requisitos del formato de la Metodología del Marco Lógico; es decir; que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del Programa; por lo anterior, la lógica horizontal se valida en su totalidad.

En ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR de Programa a nivel de Propósito se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional.

No fueron identificadas complementariedades y/o coincidencias de las acciones del Programa con relación a otros.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

Tema 2: El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un árbol de problemas, y justificado en un diagnóstico.

Tema 3: Las actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado como el proceso específico; los componentes se expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios entregados por el Programa; y el propósito se enuncia de manera clara, en tanto que el resultado esperado se expresa en presente indicativo.

Tema 4: No fueron identificadas fortalezas.

Tema 5: No Aplica.

2.2.2 Oportunidades:

Tema 2: En el análisis está observado que no del todo se vinculan los objetivos, metas y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 con el Fin del Programa, ya que fue identificado en el eje 2, en el área de oportunidad del sistema penitenciario a dos objetivos (objetivo referenciado como 1 y 2) que podrían vincularse mejor con el Programa, los cuales son: “Disminuir la brecha entre la capacidad instalada del sistema penitenciario y la población interna” y “Garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas en situación de reclusión así como de quienes los visitan en los reclusorios” respectivamente. Lo mismo para el Programa institucional, ya que no fue posible identificar el objetivo y la meta señalada para su vinculación, así como la política específica.

Tema 3: Las Actividades del Componente C1 “Procesos judiciales”, parecieran que no son las necesarias y suficientes para producirlo; asimismo, éstas se repiten con la diferencia de la ubicación física; referente al C2 “Seguridad en sala”, sólo está observada una Actividad.

2.2.3 Debilidades:

Tema 4: En ninguno de los documentos definen ni cuantifican a la población que presenta el problema, sólo en la MIR de Programa a nivel de Propósito se puede apreciar que son “imputados”, más no presenta alguna característica adicional.

Tema 5: No Aplica.

2.2.4 Amenazas:

No fueron identificadas Amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Conclusión General

El Programa cuenta con los elementos necesarios con respecto a su diseño, ya que fue identificado que los objetivos de este Programa se encuentran vinculados y alineados con los objetivos estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente, además de que también se vincula con los objetivos del Programa Institucional de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de manera parcial. Por su parte, presenta un diagnóstico situacional en materia de seguridad procesal, donde es posible identificar los bienes y servicios que se generan en la CDMX, lo cual justifica la creación del Programa. No obstante, es necesario fortalecer el análisis de la vinculación para que sea precisa la contribución del Programa con la planeación del desarrollo.

En cuanto a la estructura analítica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, se verifica que fue diseñada conforme a lo estipulado en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, y la Metodología del Marco Lógico, por tanto, se válida la lógica vertical y horizontal.



Cabe mencionar que, los temas a mejorar son la definición de la población potencial y objetivo del Programa, ya que no está delimitada de manera adecuada, además de presentar las unidades de medida, la cuantificación, y una cobertura de atención con visión de mediano y largo plazo, así como un documento normativo de identificación de los procedimientos y sus involucrados.

Por último, en sentido estricto para ilustrar de manera significativa cada capítulo evaluado, y en apego a los TdR para la Evaluación de Diseño, fue valorado el Programa en términos generales, donde se obtuvieron las siguientes denominaciones valorativas:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	11	0.199
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	31	0.552
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	0	0.000
Total	14	1.0	42	0.751

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con las características necesarias y suficientes para su plena identificación, caracterización y magnitud.
2. Identificar de manera plena y adecuada la vinculación de los objetivos del Programa "Seguridad Procesal" con los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, así como del Programa Institucional de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.
3. Analizar de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico si las Actividades de los Componentes son las suficientes y necesarias para poder producirlos y entregarlos de manera eficaz y eficiente, y que éstos muestren lógica en su lectura vertical.
4. Adecuar las Fichas Técnicas de acuerdo con los Criterios CREMAA emitidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico por el CONAC.

4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Dirección de Gasto Público y PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Ext. 600.



5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Seguridad Procesal	
5.2 Siglas*: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s)*: Subsecretaria de Sistema Penitenciario	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s)*: Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s)*: Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s)*: Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal, Lic. Ana Paola Mendoza García JUD de Traslados Especializados Adolescentes, Armando Mata García	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s)*: Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal JUD de Traslados Especializados Adolescentes	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)*:	
Nombre: Lic. Ana Paola Mendoza García (55) 51325400 Armando Mata García (55) 51325400	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal JUD de Traslados Especializados en Adolescentes

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Interinstitucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/